



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Señores que se citan:

Alcalde Presidente:

Don Javier Figueredo Soto

Concejales:

Don Javier Hernando Lozano

Don Frutos de Llano Cabezas

Doña Myriam del Pozo Ramos

Doña Montserrat Sanz Solís

Don Tomás López Álvarez

Don Jesús Ángel Gascón Ames

Doña Alicia Palomo Sebastián

Don Luis Miguel López Izquierdo

Doña Concepción Rubio Alonso

Don Fernando Salinas López

Doña Isabel Robledo Huete

Don Jacobo Peña Conversa

Secretario:

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Interventora:

Doña M^a Belén Nieva González.

=====

Con el fin de celebrar sesión ordinaria para cuantos asuntos se relacionan en el Orden del Día adjunto, ruego a Vd. que asista a la reunión que ha de celebrar el **Ayuntamiento Pleno**, el próximo día **4 de noviembre de 2020** a las **12.00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de carácter público.

No celebrándose en primera convocatoria, se celebrará en segunda dos días más tarde a la misma hora.

El Espinar, a 29 de octubre de 2020

El Secretario,



ORDEN DEL DÍA.

I. Parte Resolutiva.

1. Actas. Aprobación si procede de los borradores para las actas de las sesiones celebradas el 2 de septiembre de 2020 y el 7 de octubre de 2020.

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

Régimen Interior y Personal. -

3. Incremento del complemento específico asignado en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal vigente a los agentes y oficiales del Cuerpo de Policía Local Municipal.

Hacienda y Patrimonio. -

4. Amortización o devolución anticipada del capital pendiente derivada de la aportación municipal diferida de la E.D.A.R.

5. Proposiciones de los Grupos Políticos. -

A) Proposiciones del Partido Socialista. -

5.A. Con motivo del día 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

B) Proposiciones de Izquierda Unida. -

5.B. Para la ampliación y difusión del catálogo municipal de árboles monumentales y singulares protegidos.

II. Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

6. Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

7. Mociones de Urgencia.

8. Ruegos y Preguntas.

9. Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.